

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito promovido a las dieciséis horas con veinte minutos y seis segundos del veinticuatro de octubre del año en curso, por Yuritzí Jhosselin López Oropeza, Sindica Municipal del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

- I. Se tiene por presentada a la promovente, con el escrito de cuenta.
- II. Como lo requiere la promovente, expídase las copias certificadas de la sentencia dictada en fecha quince de marzo del año en curso como lo solicita, previo el pago respectivo, para lo cual deberá acudir a las instalaciones que ocupa este órgano jurisdiccional a fin de que la Secretaría General de Acuerdos proceda a recabar la información correspondiente, determinando el monto exacto del costo de reproducción, atendiendo a las cuotas establecidas en el Acuerdo General **TEEM/AG/5/2017**, para el efecto de que la solicitante deposite dentro de los **tres días** posteriores a la notificación de este acuerdo el importe correspondiente, en la institución bancaria indicada para ello, debiendo exhibir el recibo original ante la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que una vez entregado y de acuerdo a las cargas de trabajo de este Tribunal, se expida la documentación solicitada, apercibida que de no hacerlo, quedará sin efectos la expedición.
- III. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTDRAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCID VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARID GENERAL DE ACUERDOS**

**JDSÉ ANTDNÍO VALADEZ MARTÍN**